

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6855 VALLADOLID

El Juzgado de lo Mercantil de Valladolid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000001/2009 referente al concursado Peña Conde, S.A., por auto de fecha 4 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC. la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Peña Conde, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Valladolid, 4 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100011113-1